

ANEXO 08

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE USO, TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES, PARA EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO POR LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA “MARCELA LAGARDE”.

Estimada ciudadana por medio del presente le informamos que dentro del marco de la conmemoración del Día 25N “Día internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”, este organismo denominado Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM), es un organismo público autónomo, el primero en México en su tipo, que responde a las recomendaciones de la CEDAW respecto a las responsabilidades del Estado en materia de políticas públicas para la igualdad, por lo que llevará a cabo el reconocimiento al mérito por la igualdad sustantiva y a una vida libre de violencia “MARCELA LAGARDE”, el cual permitirá reconocer a las mujeres del Estado de Morelos que acrediten una trayectoria destacada en la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres, enfocados en la visualización de la prevención y atención y/o erradicación de la violencia en el Estado de Morelos.

Con el fin de identificar a quienes participarán en la actividad mencionada, resulta conveniente recopilar los datos personales de las participantes.

- **REGISTRO Y RECOPIACIÓN DE DATOS PERSONALES:** Dentro del procedimiento, plazo de presentación de las propuestas, “EL INSTITUTO” recabará su expediente que contiene sus datos personales, los cuales serán usados para ser registrados y sistematizados en una base de datos electrónica y física que serán resguardados.
- **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:** Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, el IMM remitirá el listado de las personas preseleccionadas a el Jurado, por lo que se transferirán los expedientes completos, mismos que contiene sus datos personales mediante 2 (dos) vías: física, a través del envío de su expediente en un sobre cerrado; y vía electrónica, a través de la copia digital de la información escaneada en formato electrónico y los archivos que sean proporcionados mediante USB o CD, lo anterior con el fin de que se analice la información y se lleve a cabo la selección de candidaturas.

En el caso de que resulte ser una de las galardonadas en el reconocimiento, se informa que la premiación se llevará a cabo, de conformidad a las bases de la convocatoria, razón de lo anterior se requiere de su imagen para ella realizar la reproducción de secuencias filmadas en video, fotografía o grabaciones de voz, con la finalidad de transferirse a terceros, publicándose únicamente en las redes sociales oficiales del Instituto de la Mujer del Estado de Morelos y medios de comunicación para la difusión y promoción del reconocimiento y/o de futuros eventos similares, el presente consentimiento no tendrá ninguna especificación geográfica en cuanto a donde se podría distribuir este material.

Por lo antes manifestado le solicitamos de la manera más atenta, que autorice la transferencia de información confidencial contenida en su expediente y en su caso el uso de su imagen, firmando el presente documento o manifestando por cualquier otro medio legalmente viable se consentimiento informado.

Usted puede solicitar ante el Instituto de la Mujer para el Estado de la Mujer, en cualquier tiempo, el ejercicio de sus derechos ARCO, (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Instituto, ubicada en Calle Pericón número 114, Colonia Miraval, en el Municipio de Cuernavaca Morelos, C.P.62270.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA INFORMACIÓN.

Los datos personales que usted proporciona a este organismo descentralizado para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de los proyectos y programas que desarrolla este Instituto.